



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0630 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las energías renovables. Página 2

9L/PNL-0631 Del **GP Podemos**, sobre una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Universitario de Canarias. Página 3

9L/PNL-0632 Del **GP Mixto**, sobre inclusión de unidades geriátricas en los hospitales adscritos al Servicio Canario de la Salud. Página 4

9L/PNL-0633 Del **GP Socialista Canario**, sobre prestación de servicios a personas en situación de dependencia y/o discapacidad. Página 5

9L/PNL-0634 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España, firma de convenios y ejecución de inversiones. Página 7

9L/PNL-0635 Del **GP Podemos**, sobre fomento a la producción y consumo de papa del país. Página 10

9L/PNL-0636 Del **GP Popular**, sobre gratuidad de los *parkings* de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de la Salud. Página 11



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0630 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las energías renovables.

(Registro de entrada núm. 6967, de 23/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las energías renovables.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la presente legislatura en Canarias se ha producido un vuelco en la penetración de las energías renovables. Esto ha sido posible porque por parte del Gobierno de Canarias se han puesto en marcha todos los mecanismos al alcance para impulsar las energías renovables, que llevaban unos diez años paradas por distintas circunstancias.

Un primer impulso vino en septiembre de 2015 cuando el Gobierno de Canarias logró que el Estado retirase el recurso que mantenía contra el decreto territorial que regulaba los parques eólicos en las islas.

Otro impulso ha sido la inversión presupuestaria autonómica dedicada a instalaciones de energías renovables destinadas a uso residencial y al sector público para promover, en particular el autoconsumo.

Todo ello ha permitido que se multipliquen los parques eólicos. Según datos de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, en el año 2015 contábamos en las islas con 53 parques.

En el presente año estarían en condiciones de ponerse en funcionamiento 38 parques más (de los que 12 se encuentran ya en funcionamiento; 16 en construcción y 10 con autorización administrativa). Teniendo en cuenta que los que no están autorizados, en su gran mayoría, adolecen de problemas con las servidumbres aeronáuticas.

La previsión, por tanto, es que a finales de 2018 estemos en condiciones de contar con 91 parques eólicos en el archipiélago.

Por otra parte, además ha habido un incremento importante de la potencia instalada.

También según datos de la consejería, en julio de 2015 en Canarias había una potencia instalada en energías renovables de 330 MW. Actualmente ya hay en torno a 400 MW. Si tenemos en cuenta todo lo que se está construyendo en estos momentos, en poco tiempo se podrá llegar casi a los 520 MW. A final del año 2018, si se construye todo lo previsto, serán cerca de 660 MW. A la vista de estas previsiones, en tres años, casi se habría duplicado la potencia instalada al inicio de la legislatura.

El número de nuevos parques eólicos y el incremento de potencia instalada, demuestran que el Gobierno de Canarias ha hecho una apuesta decidida por las energías renovables y se constatan los esfuerzos, dando pasos firmes hacia los objetivos marcados de máxima penetración de renovables en las islas.

Por otra parte, también se han sentado un conjunto de bases normativas y organizativas.

En el año 2015 el Gobierno de Canarias llegó a un acuerdo con el Estado para que, en el ámbito del autoconsumo, no se aplicase en las islas el denominado impuesto al sol de forma que los ciudadanos canarios, a diferencia del resto del territorio español, no abonen cargos adicionales por el uso de la red. Esta circunstancia se ha consignado definitivamente en el texto del nuevo Régimen Económico y Fiscal (REF).

Tras varios años de negociaciones con el Gobierno de España, en el nuevo REF, en su vertiente económica, se logró incluir esta y otras medidas para potenciar el desarrollo de las energías renovables en las islas.

Esperamos que el REF, una vez que ya ha superado el trámite de enmiendas en el Congreso de los Diputados, se apruebe próximamente y se haga realidad para contribuir a intensificar la consecución de los objetivos y las prioridades que hasta el momento se han centrado en impulsar un modelo energético más sostenible, autosuficiente y diversificado, que garantice el acceso a un suministro regular y estable para todos los ciudadanos y que por encima de todo apuesta por el uso de las energías renovables y la aplicación de políticas de ahorro energético en los sectores de uso intensivo de la energía.

El futuro pasa de forma ineludible por una mayor penetración de energía renovable y será posible un nuevo impulso si concluyen los trabajos que se llevaron a cabo entre el Gobierno de Canarias y el anterior Gobierno de España para una nueva subasta eólica y una nueva subasta fotovoltaica.

Tras muchas reuniones y un intenso trabajo de negociaciones entre el Gobierno de Canarias y el anterior Gobierno del Partido Popular, el pasado mes de marzo se anunciaba por el Estado, a través de la directora general de Política Energética y Minas, una nueva convocatoria de un cupo específico para la implantación de energía eólica en Canarias. Este nuevo cupo se acogía con gran interés en las islas ya que sería el segundo de la actual legislatura.

Después del cambio de Gobierno de España, con la entrada del Partido Socialista Obrero Español en el Gobierno, tras la moción de censura, nada sabemos aún de las intenciones del nuevo Gobierno, que hasta el momento no ha movido ficha para hacer posible esa nueva convocatoria.

La nueva subasta se considera fundamental para seguir avanzando en el objetivo de máxima penetración de renovables e incrementar la potencia en las islas y recordemos también que la referida directora general aseguraba la existencia de créditos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017 para este fin.

Este retraso está frenando las expectativas del sector en las islas que esperan por este segundo cupo específico y por los procedimientos de asignación de ayudas a la inversión en instalación de generación de energía renovable.

Estando tan adelantados los trabajos y los acuerdos firmes, no encontramos explicación alguna a esta demora injustificada en una convocatoria que estaba muy avanzada por el Gobierno anterior y cuyos compromisos eran firmes.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, eleva a la Mesa de la Cámara, para su aprobación por el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Respetar los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España en materia de energías renovables con las islas.

2.- Cumplir con los acuerdos negociados con el Gobierno de Canarias para la inmediata convocatoria de un nuevo cupo específico para la implantación de energía eólica en Canarias.

En Canarias, a 23 de julio de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0631 Del GP Podemos, sobre una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Universitario de Canarias.
(Registro de entrada núm. 6982, de 23/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.2.- Del GP Podemos, sobre una Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital Universitario de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia del diputado Juan Márquez Fandiño, la siguiente proposición no de ley, sobre la atención de cuidados paliativos del Servicio Canario de Salud para la creación de una partida económica para crear una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Universitario de Canarias, para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cuidados paliativos son un elemento fundamental en proporcionar un final digno a la vida de las personas en fase terminal. Para proporcionar ese mínimo servicio, adquiere gran importancia el Plan de Cuidados Paliativos de Canarias. Dicho documento, lejos de ser una solución ética para las personas en dicha situación, queda como un proyecto del todo insuficiente.

Especialmente abrumadora es la situación en el norte de la isla de Tenerife, donde encontramos un escenario terrible para los pacientes de cuidados paliativos. El citado Plan de Cuidados Paliativos, en su página 25, establece las camas por hospital destinadas a cuidados paliativos. Para el Hospital Universitario de Canarias no se contempla ni una sola cama. Aún peor, citando en la página 26 los médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería y celadores para los diferentes centros, se constata que, al menos para los próximos cuatro años, hasta 2022, no se pretende destinar ni un solo profesional al Hospital Universitario de Canarias.

Por tanto, encontramos que en toda la isla de Tenerife hay ocho profesionales para cuidados paliativos, cantidad del todo insuficiente. Lo que esto supone es colocar a estos trabajadores en situación de saturación, en una labor ya de por sí psicológicamente muy dura, y además impidiendo que tengan el tiempo necesario para la formación constante, de especial relevancia en tanto se espera una nueva ley de muerte digna.

Nos encontramos con una asignación y gestión de los recursos muy dura con los pacientes (y sus allegados) y los profesionales, que promueve que los pacientes en sus últimos momentos deban desplazarse a las consultas para obtener tratamiento, en lugar de caminar hacia una ayuda domiciliaria.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias a que abra y dote de recursos, en los próximos presupuestos de 2019, una unidad de cuidados paliativos dependiente del Hospital Universitario de Canarias.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a dotar de más recursos humanos y camas a las unidades de cuidados paliativos del resto de islas.

3.- Instar al Gobierno de Canarias a que se ponga en marcha la atención domiciliaria en cuidados paliativos.

En Canarias, a 23 de julio de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0632 Del GP Mixto, sobre inclusión de unidades geriátricas en los hospitales adscritos al Servicio Canario de la Salud.

(Registro de entrada núm. 6986, de 24/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.1.- Del GP Mixto, sobre inclusión de unidades geriátricas en los hospitales adscritos al Servicio Canario de la Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento y a instancia de los diputados Casimiro Curbelo Curbelo, Melodie Mendoza Rodríguez y Jesús Ramón Ramos China, presenta la siguiente proposición no de ley, para la “inclusión de unidades geriátricas en los hospitales adscritos al Servicio Canario de la Salud”, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población canaria crece menos y envejece cada vez más rápido. Esa es la conclusión que se extrae de los últimos datos presentados por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por islas, las que tienen mayor porcentaje de mayores de 65 años respecto a su población son; El Hierro (22,35 %), La Gomera (21,72 %) y La Palma (20,65 %); en un punto intermedio y con un porcentaje muy igualado están las islas capitalinas; Tenerife (15,77 %) y Gran Canaria (15,56 %); y Lanzarote (11,20 %) y Fuerteventura (9,39 %) son las islas que registran un menor porcentaje. En total, en Canarias más de un 15 % de la población supera los 65 años, esta cifra ha aumentado un tercio en la última década y es una situación que, según los expertos, lejos de corregirse, va a ir a más.

Se prevé que para 2030 más del 25% de la población del archipiélago supere los 65 años, lo que supondría un gran impacto para la sanidad canaria, que en la actualidad no está, ni de lejos, preparada para afrontar una situación así.

Según datos de la propia Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias aportados en mayo de este año, el número de geriatras que prestan actualmente sus servicios en los centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud, por islas, es de uno en Fuerteventura, dos en Lanzarote, siete en Tenerife y un geriatra y cuatro especialistas de Medicina Interna en Gran Canaria; un total de 11 geriatras y cuatro especialistas para un grupo de población que cada vez es más numeroso en Canarias.

Es una situación que han denunciado los profesionales reiteradamente y a la que aún no se ha puesto solución. Solo en Canarias, contamos con más de un centenar de geriatras que no disponen de medios u oportunidades para desempeñar un servicio tan básico como es la atención a nuestros mayores. Es indudable que si la sanidad vela por la salud de los niños canarios con los servicios de pediatría, nuestros mayores, que cada vez son más, también merecen disponer de un sistema sanitario que atienda las particularidades de un ciclo más de su vida como es la vejez.

Es necesario que el Gobierno de Canarias actúe y empiece a trabajar en la creación de un sistema de geriatría que atienda no solo la demanda actual de la población, sino que, además, trabaje en unas líneas de actuación que obedezcan a una necesidad que hay que cubrir con antelación y no esperar a que se genere un problema cuya solución posterior sería complicada.

Pero no basta solo con planes de atención a nuestros mayores, de nada sirven estas pautas para afrontar sus necesidades si no disponemos de profesionales o infraestructuras para llevarlos a cabo. Es necesario implantar unidades de geriatría con camas suficientes en los centros hospitalarios, dotándolos así de capacidad suficiente para atender la creciente demanda, además de establecer equipos de interconsulta hospitalaria que valoren a los pacientes ingresados en otras áreas y unidades de consulta externa para atender a los pacientes derivados de la Atención Primaria.

Una vez más, nos encontramos con que Canarias se encuentra a años luz del resto de Sistemas Sanitarios españoles. Si lo comparamos con hospitales de otras comunidades autónomas, podemos observar que muchos de ellos no solo cuentan con un servicio básico de geriatría, si no que dentro del mismo existen otras unidades especializadas en, por ejemplo, fracturas de cadera, ortogeriatría o unidades de convalecencia fuera de los centros hospitalarios.

Por todo ello, habida cuenta de los antecedentes expuestos y de la situación anteriormente descrita, el Grupo Parlamentario Mixto propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. La creación e inclusión en la cartera de servicios de los hospitales canarios de un servicio de geriatría y de las distintas unidades de especialización necesarias.

2. Aumentar el número de personal especializado en geriatría en el Servicio Canario de la Salud para cubrir tanto la demanda actual de atención geriátrica como las preocupantes previsiones de aumento de esta demanda en el futuro.

3. Establecer un plan de atención geriátrica para toda Canarias que coordine los diferentes niveles asistenciales del Servicio Canario de la Salud.

En Canarias, a 24 de julio de 2018.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PNL-0633 Del GP Socialista Canario, sobre prestación de servicios a personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

(Registro de entrada núm. 7001, de 25/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre prestación de servicios a personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada María Teresa Cruz Oval, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El artículo 49 de la Constitución española establece: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente”.

La Comunidad Autónoma de Canarias conforme a lo establecido en el artículo 30.13 cuenta con competencias exclusivas en materia de asistencia social y servicios sociales.

La Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales, realiza una distribución de competencias en materia de servicios sociales entre las administraciones públicas de Canarias, atribuyendo a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el artículo 10, entre otras, la planificación de los servicios sociales, y a los cabildos en el artículo 12, entre otras, la gestión de los servicios especializados de ámbito insular y los servicios descentralizados por otras administraciones públicas.

El Consejo de Gobierno aprobó el lunes, 2 de julio, la autorización del gasto plurianual 2018-2021 de los convenios para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y/o discapacidad. Los convenios, que se suscriben entre el Gobierno de Canarias y los siete cabildos insulares.

Estos convenios estarán financiados con un importe global que asciende a 448.344.420 euros por parte del Gobierno, más la aportación de los cabildos insulares. En concreto, para el 2018, el Ejecutivo canario destinará un global de 104.395.922 euros.

El gasto plurianual se distribuye de la siguiente forma: 104.395.922 euros en 2018; cifra que se incrementa hasta 114.972.560 euros en el año 2019; para el 2020, este gasto será de 114.487.969 euros y para el 2021, de 114.487.969 euros.

Por islas, se contempla un gasto para la plurianualidad 2018-2021 por parte del Ejecutivo canario de 6.214.861 euros para La Gomera; 3.609.107 euros para El Hierro; 189.678.230 euros para la isla de Gran Canaria; 6.454.132 euros para Fuerteventura; 27.177.053 euros para Lanzarote; 192.388.953 euros para Tenerife y 25.978.604 euros para La Palma.

Los convenios estipulan una revisión anual que supondrán el crecimiento de un 10% en la financiación de las plazas para 2019, que incluye la revisión de precios con arreglo al IPC.

Sin duda, el convenio plurianual permitirá la estabilidad del conjunto de las prestaciones destinadas a las personas con discapacidad, pero no contribuye a garantizar la calidad de éstas, ya que no supone el incremento de la plaza/día, hoy con un déficit significativo. Continuarán infrafinanciados los servicios y algunas de las prestaciones reconocidas en el catálogo de referencia de servicios sociales aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia las personas con dependencia y/o discapacidad en Canarias continuarán sin disfrutarlas o lo harán con un sobrecoste añadido, a diferencia de lo que ocurre en el resto del territorio nacional.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Ejecutar la partida económica de los presupuestos de 2018 destinada al incremento de la plaza/día en el sector de atención a las personas con discapacidad.

2. Elaborar y aprobar una adenda al convenio plurianual 2018-2021 de los convenios para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y/o discapacidad para incrementar la plaza/día conforme al coste real de la plaza.

3. Incorporar en la referida adenda los servicios contemplados en el catálogo de servicios sociales aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como prestaciones públicas que deben ser sufragadas en parte o en su totalidad por parte de las administraciones públicas canarias competentes en materia de servicios sociales especializados.

Canarias, a 25 de julio de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

9L/PNL-0634 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España, firma de convenios y ejecución de inversiones.
(Registro de entrada núm. 7050, de 25/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.4.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España, firma de convenios y ejecución de inversiones.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los dos últimos años, los presupuestos generales del Estado han comenzado a hacer justicia con Canarias, corrigiendo las restricciones en la inversión estatal en las islas. Ya en los presupuestos correspondientes al 2017 se da un primer paso cuando se consigue desligar los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) del cómputo de la financiación autonómica y se recuperan diversos convenios Canarias-Estado.

Y este año, en los presupuestos del Estado recién aprobados, el progreso ha sido aún mayor. Así se puso de manifiesto por el Pleno de esta Cámara en el *9L/IAE-0004 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018*, que en sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2018, emitió informe favorable en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Constitución española y en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

El informe favorable emitido resulta preceptivo en relación a las disposiciones finales por las que se modifican diversos aspectos del REF, así como respecto al presupuesto de gastos del Estado vinculado a partidas de ejecución del REF y al cumplimiento de la media de inversiones públicas del Estado en Canarias.

Por primera vez, en muchos años, se da cumplimiento en los presupuestos del Estado a lo previsto en el REF en materia de inversión del Estado. En este sentido hay que recordar que la *Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias*, en su Libro IV. Régimen de las inversiones públicas en Canarias, dispone en su artículo 95 sobre compensación del hecho insular, que *“De conformidad con lo previsto en el artículo 138.1 de la Constitución española y el artículo 54 del Estatuto de Autonomía de Canarias, se considerará de interés general a los efectos de inclusión de los créditos correspondientes en los presupuestos generales del Estado, las obras de infraestructura y las instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración del territorio del archipiélago con el resto del territorio nacional o interconecten los principales núcleos urbanos de Canarias o las diferentes islas entre sí.*

La puesta en vigor del sistema fiscal establecido en la presente ley no implicará menoscabo alguno de las asignaciones complementarias previstas en el artículo 54 del Estatuto de Autonomía de Canarias”.

Por otra parte, el artículo 96 relativo a la distribución del Programa de Inversiones Públicas, prevé que *“En cada ejercicio, el Programa de Inversiones Públicas que se ejecute en Canarias se distribuirá entre el Estado y la comunidad autónoma de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen del hecho insular”.*

La ausencia de mayorías absolutas que sustentaran al Gobierno de España han obligado a la negociación con los distintos grupos políticos para la aprobación de los presupuestos del Estado. La posición determinante de Coalición Canaria y de los partidos nacionalistas en el Congreso de los Diputados ha contribuido de forma clara a la consecución de lo que podemos denominar conquistas de Canarias en los presupuestos generales del Estado.

Gracias a la aritmética parlamentaria, que otorgó un enorme peso político a los votos nacionalistas, las cuentas consignadas en los presupuestos destinadas a Canarias por el Estado han dado un salto exponencial en el presente ejercicio.

Sin embargo, las partidas incluidas en los presupuestos no son más que un catálogo de cifras sino se materializan en los convenios que han de sustentarlas. Numerosas partidas requieren suscribir el correspondiente convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma ya que sólo con los mismos será posible su ejecución efectiva.

Ejemplos claros son las partidas para vivienda, incorporadas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 del que está pendiente de firma el convenio con la anualidad prevista para el año 2018 cifrada en unos 18.550.000 euros. A ello hay que sumar actuaciones singulares como Las Chumberas que requiere la firma del convenio específico por importe de 3.000.000 de euros, o los convenios específicos de vivienda para Las Rehojas, Tinasoria, Becerril y Marente por importe de 6.850.000 euros, también pendiente de firmas. Además de otras actuaciones complementarias en materia de vivienda que se concretarán mediante la concesión de subvención y cuyo importe está previsto en 11.450.000 euros.

Carreteras es otro capítulo esencial para la descongestión de nuestro territorio y el desarrollo de nuestra economía. Por una parte el Estado debe cumplir con la ejecución de las sentencias judiciales recaídas por el incumplimiento del Convenio de Carreteras de 2012-2016 y, para cuyo cumplimiento, se ha consensuado con el anterior Gobierno de España un acuerdo extrajudicial por el cual el Estado debe proceder al abono de aproximadamente 800 millones de euros a razón de 107 millones anuales.

Y por otra parte, la urgente necesidad de firma del nuevo Convenio de Carreteras 2018-2025. Para el 2018 los presupuestos incluyen la anualidad correspondiente al primer año del nuevo convenio con 200 millones de euros, además de otros 101 millones que provienen de la prórroga de 2017, del que el texto articulado del PGE 2018 ya prevé la posibilidad de considerarla como crédito incorporable al ejercicio siguiente.

Ya el Pleno del Parlamento de Canarias se ha pronunciado sobre este asunto. En sesión celebrada los días 10 y 11 de abril de 2018, debatió y aprobó por unanimidad la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la firma del nuevo Convenio de Carreteras Canarias-Estado 2018-2025, y el reintegro de las cantidades adeudadas por el Convenio de Carreteras 2006-2017.

También en materia de movilidad están pendientes los acuerdos para la implantación de ferrocarriles en Gran Canaria y Tenerife recogiendo dos partidas de 5 millones de euros cada una para su implantación y el desarrollo de un sistema de transporte alternativo en las dos islas capitalinas.

Otro capítulo son las inversiones en las costas canarias donde hay convenios que materializar como el convenio para la ejecución de la playa de San Marcos en Tenerife o la formalización del convenio para la playa de Valleseco en Santa Cruz de Tenerife, ambos esenciales para mejorar la oferta de servicios de ocio y esparcimiento a la ciudadanía y para mejorar estas infraestructuras y abrirlas al uso turístico.

En el ámbito educativo, está pendiente el Plan Especial de Empleo de Canarias en materia de infraestructuras educativas. Este plan especial pretende la preparación del capital humano con el fin de lograr una mayor inserción de la población en el mercado de trabajo y por otra parte contar con las infraestructuras educativas adecuadas y necesarias que dé mayor calidad al servicio público educativo. A este fin se prevé en los PGE 42 millones de euros que requiere además del convenio, cerrar un acuerdo a tres años por el mismo importe.

Y por otra parte, en relación a la educación infantil de 0 a 3 años, los presupuestos recogen una partida específica para Canarias por importe de 3.000.000 de euros que igualmente precisan de convenio y para garantizar además financiación al menos tres años más.

De enorme relevancia para las islas es la suscripción del Plan Integral de Empleo de Canarias para el 2018 (PIEC 2018) dotado con una asignación de 42.000.000 de euros que nos permitirá continuar en la senda de la recuperación del empleo y la reducción de las cifras de parados en las islas.

Otros convenios, no menos importantes para la generación de empleo, son el convenio apoyo a la Estrategia Operativa de Internacionalización para el que existe una partida de 500.000 euros, o los convenios con el ICEX para la coordinación y seguimiento de las actuaciones de apoyo a la internacionalización de las pymes con cargo a los fondos estructurales de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

Las infraestructuras turísticas también necesitan el impulso del convenio para la Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento Turístico cuya partida está dotada con 17.000.000 de euros.

En otro orden de cosas, las cuantías extra para del Plan Concertado, y el Plan Contra la Pobreza de 2017 también está pendiente de la firma y de la nueva resolución para la ampliación de los plazos de ejecución y justificación con cuantías de 5.000.000 de euros para el Plan Concertado y de 6.000.000 de euros para el Plan contra la Pobreza.

Asimismo para el Plan Concertado 2018 está pendiente de la concreción de la aportación del Estado.

También el Plan contra la Pobreza para Canarias, contemplado en los PGE 2018 con una partida de 30 millones de euros, precisa de convenio y la concreción de los plazos para su materialización que necesariamente han de ser plurianuales, ampliando los plazos de ejecución para que ayuntamientos y ONG se puedan acoger al mismo, permitiendo que todos los fondos se puedan ejecutar y justificar debidamente.

En el ámbito de la protección a las mujeres víctimas de la violencia de género esperamos que, tras la aprobación de la enmienda conjunta, por la que el Plan Estatal contra la Violencia de Género quedó dotado con 200 millones de euros, tanto el Gobierno de Canarias como los ayuntamientos de las islas puedan contar con los recursos que contribuyan a luchar contra esta lacra social.

Y por otra parte, está pendiente la respuesta a la solicitud hecha desde Canarias para acordar la ampliación del plazo concedido para la realización del plan anterior, hasta el 31 de diciembre de 2018, y cuya subvención se concedió vía PGE 2017 por importe de 2 millones de euros.

El desarrollo de actuaciones en materia de aguas y por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas requiere asimismo la firma del oportuno convenio para el periodo 2018-2021. En este caso existe en los PGE 2018 una partida de 40 millones de euros a la que hay que sumar el convenio para financiar inversiones en depuración por un importe de 10.000.000 de euros.

En este ámbito las últimas reacciones desde el ministerio nos han desconcertado profundamente. Se trata de un asunto esencial para las islas ya que en materia de infraestructuras hidráulicas el Gobierno de Canarias trabaja desde 2015 en la planificación hidrológica del archipiélago. Para ello se diseñó, previa negociación entre ambos gobiernos, un protocolo a largo plazo para doce años, que supone la concatenación de tres convenios de cuatro años consecutivos y que incluyen todas las obras necesarias para implementar el ciclo integral del agua en el archipiélago.

En total serán más de 915 millones de euros repartidos en inversiones en todas las islas. El referido protocolo se negoció con el anterior Gobierno de España y se estableció el mes de julio para la firma del primero de esos convenios, que tiene ya 40 millones de euros en los PGE de 2018.

Con sorpresa hemos asistido al aplazamiento sine die de esa firma y, además a la intención del Gobierno del nuevo Gobierno de España de incluir los 14 millones que quedan por ejecutar del convenio anterior en el nuevo, lo que supondría recortarlos de los 40 millones previstos en el nuevo protocolo, que de hecho se quedarían en 26.

Por otra parte también el Estado ha planteado dudas respecto al llamado convenio “chico”, fruto de las negociaciones de los PGE de 2017 y 2018 y que supone un extra de 10 millones de euros también para obras hidráulicas.

Estos recursos son esenciales para mejorar la gestión del agua en Canarias y que debe tener como fecha límite su firma el mes de septiembre, ya que si no es así se corre el riesgo de perder el año completo.

Hasta aquí hemos hecho una relación más o menos detallada de los convenios Canarias-Estado más significativos, sin perjuicio de que existen otras muchas partidas y convenios específicos previstos en los PGE, de menor entidad económica, pero por supuesto igualmente importantes cada uno en su respectivo ámbito.

A preguntas de la diputada Ana Oramas, el debate de la moción de censura, Pedro Sánchez manifestó su compromiso de cumplir con los presupuestos generales del Estado para el 2018 y con los compromisos de la denominada Agenda Canaria, defendidos por Coalición Canaria.

Pero poco o nada hemos visto hasta el momento. La muestra ha sido la confusión generada por el Estado para la aplicación del descuento del 75% en los viajes de los residentes canarios con la península y que recibió la respuesta unánime de la ciudadanía canaria, movilizada en la defensa de un derecho y no de un privilegio para los canarios.

Pese a todo lo expuesto, a día de hoy no existe ni un solo compromiso firme por parte del Estado para la firma de uno solo de los convenios, a pesar de que la mayoría estaban ya negociados, redactados y con el visto bueno del anterior Gobierno del Partido Popular.

El momento es crítico. Mucho nos tememos que el ejercicio presupuestario supera ya el segundo semestre y se agota el tiempo para gestionar y ejecutar todas las partidas.

Huelga insistir en la importancia de poner fecha urgentemente para la firma de cada uno de ellos. Es necesario que se materialicen todos los convenios cuanto antes para que cuanto antes comiencen a generar beneficios a la ciudadanía. Cada día que pasa es un día que se pierde para licitar y adjudicar las obras o poner en marcha los servicios públicos y las acciones que contribuyan a la mayor calidad de vida de los canarios.

No puede darse un paso atrás. Los canarios no estamos dispuestos a perder todo lo que, en justicia, Canarias ha conquistado en estos Presupuestos del Estado. Por eso desde el Grupo Nacionalista Canario proponemos que Parlamento de Canarias se pronuncie unánimemente, solicitando al Estado que tome medidas con carácter urgente para firmar los convenios y para permitir deslizar la ejecución de las inversiones, también en el próximo ejercicio, habida cuenta del escaso periodo de tiempo que resta para la finalización del presente año. Hace falta formalizar los convenios y hace falta también tiempo para ejecutarlos.

Por lo expuesto,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Respetar todos los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España con el Gobierno de Canarias en materia de inversiones del Estado en las islas.

2.- Con carácter de urgencia, proceda a la firma de todos los convenios Canarias-Estado necesarios para la ejecución de las partidas incluidas para Canarias en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 de modo que no se pierda ni un solo euro de la inversión estatal prevista para las islas.

3.- Establecer los mecanismos oportunos para permitir deslizar la ejecución de las inversiones, también en el próximo ejercicio, habida cuenta del escaso periodo de tiempo que resta para la finalización del presente año.

En Canarias, a 23 de julio de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0635 Del GP Podemos, sobre fomento a la producción y consumo de papa del país.

(Registro de entrada núm. 7618, de 23/8/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

23.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

23.1.- Del GP Podemos, sobre fomento a la producción y consumo de papa del país.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de acuerdo con el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Francisco Antonio Déniz Ramírez presenta la siguiente proposición no de ley sobre el fomento a la producción y consumo de papa del país, para su tramitación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias ha pasado en varias décadas de ser exportadora de papas a ser importadora de más de 60 millones de kilos de papas. Esta es una realidad que es necesario invertir, pues es una tendencia que abunda en nuestra dependencia del exterior en un producto que, además, constituye una parte importante de nuestra dieta básica.

Varios sectores han alertado en repetidas ocasiones de posibles fraudes en la importación de papas de semillas. Ello se deduce del diferencial de lo que se planta y se produce, y la cantidad de papa de semilla que se importa. Concretamente, el REA permite y ayuda a la importación de más de 7 millones de kilos de semilla y lo que se planta no llega a 5,5 millones aproximadamente. Y los agricultores se preguntan si el resto no se está vendiendo como papa de consumo. Esto no es nuevo, es algo bastante recurrente en el mundo de la papa y la picaresca, por llamarlo de alguna forma, que de manera reiterada sucede en las islas. Ello constituye una competencia desleal respecto a nuestros productores, y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas lo sabe y debería tomar medidas.

Todos los datos apuntan a que del consumo actual que ronda en torno a los 140 millones de kilos de papas, estamos en cuotas de autoabastecimiento del 61% (según datos aportados por el informe del grupo de investigación Economía Agroalimentaria en Canarias de la Universidad de La Laguna, encargado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, y que lleva por título: “El grado de autoabastecimiento alimentario de Canarias: propuesta de medición estadística”), el resto, hasta el 40% se importa. En cambio, si sumamos lo que producimos con las semillas que guardamos de cosechas anteriores, más lo que producimos con semillas importadas, la producción canaria de papa podría estar en torno a los 120 millones de kilos de papas. Este desfase es el que tenemos que vigilar que no siga produciéndose.

A ello se suma el hecho de que, aún cuando no ha salido toda nuestra cosecha al mercado, comenzamos a importar en meses muy tempranos papa de fuera. Es decir, que en el periodo que conocido como sensible, cuando nuestra producción estaba comercializándose, ya está entrando papa de afuera.

A ello hay que añadirle la, cada vez más potente, importación de papas de países terceros que, en numerosas ocasiones viene camuflada con el registro del principal y tradicional país del que hemos importando papas en los meses en los que escasea nuestro producto: RU. Es el caso de la importación de papas de Israel (a veces etiquetadas como productos comunitarios por su introducción por la vía del Reino Unido), que supone una competencia desleal a la producción local y a un sector que debemos potenciar y dignificar, el agrícola.

Precisamente, uno de los elementos de esta competencia desleal con nuestro producto es la presencia en nuestras islas de gran cantidad de papas procedentes de Israel. Desgraciadamente, y contra todo pronóstico, la historia del Estado de Israel es la historia de la violación permanente y sistemática de la Carta de Derechos Humanos del pueblo palestino y del Derecho Internacional, desde su constitución en 1948 a partir de un intento de acuerdo internacional que no consiguió la aceptación de todas las partes afectadas.

A esto se suma que las papas procedentes de Israel se producen utilizando bromuro de metilo, con consecuencias destructoras para la capa de ozono. El bromuro de metilo que usan para tratar las tierras está prohibido por la UE.

Como ya hemos indicado y todo el mundo sabe, la papa es un producto básico en la dieta insular. De hecho, Canarias es la comunidad autónoma donde mayor consumo de papas se registra. Por tanto, no es extraño que las

papas israelíes se hayan hecho un hueco en el mercado isleño en competencia desleal con la producción local. Constituye también un ingrediente culinario básico que, a su vez, forma parte de la identidad canaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias aprueba:

1) *Instar al Gobierno de Canarias a llegar a un acuerdo con los importadores y distribuidores de las islas para que en los meses de mayo a septiembre (lo que se conocía como periodo sensible, se trata de recuperar lo que ya teníamos) y salvo casos de disminución drástica de la producción local, se reduzca la importación de papa de fuera.*

2) *Instar al Gobierno de Canarias a reducir la autorización del REA de importar 7 millones de kilos de papas de semilla a 5,5, que es lo que se corresponde con nuestras necesidades productivas y de consumo.*

3) *Instar al Gobierno de Canarias a seguir intensificando el fomento del consumo de papas del país y a trabajar con las organizaciones agrarias para el incremento de la producción y consumo de nuestras papas y su comercialización en los establecimientos de las islas y en la industria hotelera.*

4) *Instar al Gobierno de Canarias a luchar contra la competencia desleal de papas de fuera, fomentando la utilización de más extensiones de terreno (en régimen de arrendamiento y fomento de la incorporación de agricultores jóvenes) para el cultivo de nuestras papas y promocionando con campañas concretas nuestra producción local.*

5) *Instar al Gobierno de Canarias para que mantenga y consolide los flujos tradicionales de papas al archipiélago, tales como Reino Unido e Irlanda.*

6) *Instar al Gobierno de Canarias a eliminar del REA cualquier ayuda a la importación de papa de semillas con origen en el Estado de Israel.*

7) *Instar al Gobierno de Canarias a eliminar ayuda institucional a las empresas y operadores comercializadores de la papa con origen en Israel.*

8) *Instar al Gobierno de Canarias a impulsar y desarrollar un comercio justo y sostenible, también para con la producción agraria que entra en las islas.*

En Canarias, a 23 de agosto de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0636 Del GP Popular, sobre gratuidad de los parkings de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de la Salud.

(Registro de entrada núm. 7625, de 28/8/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

23.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

23.2.- Del GP Popular, sobre gratuidad de los *parkings* de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de la Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “gratuidad de los *parkings* de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de la Salud”, a instancias de la diputada Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de los estacionamientos anejos a los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de la Salud son explotados mediante concesiones de administrativas a empresas privadas, de modo que la tarifa del parking a los usuarios de los mismos, si bien la establece la empresa gestora, siempre lo es a partir de lo que se

haya determinado en el pliego de condiciones que rigió la contratación, y no siempre se trata de un coste fácilmente asumible cuando la estancia del vehículo sobrepasa un número determinado de horas, sobre todo si el usuario es un paciente que ha de someterse a un tratamiento periódico, continuado y de varias horas al día, o de familiares de pacientes que son niños con tratamientos prolongados y que, necesariamente, han de estar acompañados.

Por tanto, son muchos los pacientes que han de hacer uso del servicio de *parking*. Bien se trata de familiares con un niño hospitalizado y con un ingreso prolongado, cuya presencia permanente es necesaria, bien se trata de enfermos que deben pasar horas y horas en centro hospitalario para algún tratamiento, como por ejemplo la quimioterapia o la diálisis, y para los que el desembolso por aparcar es muy elevado. En fin, que a esas personas les cuesta muchísimo ese tiempo solo en aparcamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Que el Servicio Canario de la Salud se haga cargo del coste del aparcamiento de las familias con un niño hospitalizado, para facilitar de esta manera la presencia permanente de algún familiar en el centro hospitalario y evitarles gastos excesivos, especialmente cuando se trata de ingresos prolongados.*

2. *Que, para el caso de pacientes que deben pasar varias horas en el hospital para algún tratamiento, como, por ejemplo, quimioterapia o diálisis, y para los que el desembolso de la tarifa del parking resulta considerable, esta se adecue al tiempo de estancia y el resultado sea un cobro reducido.*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de agosto de 2018.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias